

Senado va por aprobación del 1 de octubre como descanso obligatorio por toma presidencial

El Ciudadano · 8 de septiembre de 2024

En la actual Ley Federal del Trabajo aún está estipulado que 1 de diciembre es el cambio de presidente en México



Será el próximo martes 10 de septiembre cuando el **Senado de la República** aprueba una reforma a la legislación laboral que establecerá que el próximo 1 de octubre sea un día de descanso obligatorio para los trabajadores de México.

También lee: AMLO pide a senadores no ceder a Claudio X. González la Reforma Judicial

La razón radica en que el primer martes del próximo mes, la **presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo**, tome protesta al cargo.

El entonces senador, **Napoleón Gómez Urrutia**, fue quien elaboró el dictamen al estar al frente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y el pasado jueves la reforma quedó en primera lectura.

El propósito de la modificación es **armonizar la Ley Federal del Trabajo (LFT)**, con lo establecido por la constitución, porque aún está escrito que el cambio presidencial se realiza el 1 de diciembre.

Cabe mencionar que la **reforma electoral consideró varias modificaciones a la Constitución**, entre éstas la reducción de los comicios presidenciales y la toma de protesta por parte del entrante titular

del Poder Ejecutivo federal.

También estableció, “así el artículo 83 Constitucional establece que **a partir del 2024 la toma de protesta del presidente de la República**, será el 1 de octubre”.

Pero lo anterior no se ajusta a la Ley Federal del Trabajo, respecto al día de descanso obligatorio, por lo que el senador morenista, **Napoleón Gómez Urrutia**, presentó la iniciativa en febrero del 2024.

Foto: X

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📲 <https://bit.ly/3tgVlSo>
💬 <https://t.me/ciudadanomx>
🌐 elciudadano.com



Fuente: [El Ciudadano](#)